COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DE LA ARMADA
Comandancia
*****

RESOLUCION N° 009/2.014

QUE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2.014 "ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS", Y ADJUDICA EL MISMO A FAVOR DE VARIAS FIRMAS COMERCIALES.

Asunción, 21 de marzo de 2.014.-

VISTO: La Nota Nº 235/14, de fecha 21 de marzo de 2.014, elevada por el Centro Financiero Nº 3 **"ARMADA PARAGUAYA"** a este Comando y;

CONSIDERANDO: Que, en la mencionada nota eleva el **INFORME DE EVALUACIÓN** del llamado de **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2.014 "ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS",** para la Armada Paraguaya, durante el Ejercicio Fiscal del año 2.014, en la que recomienda la aprobación del resultado y la Adjudicación a favor de varias firmas comerciales;

Que, la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se adecua en su totalidad al Artículo 28 – Adjudicación; de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", en concordancia con el Artículo 63 – Criterios de Adjudicación; del decreto Nº 21.909/06, modificado por el decreto Nº 5.174/06.

Que, de conformidad al Articulo 28.- de la Ley 2.051/03, Adjudicación, Expresa: ***"Con base en el INFORME DE EVALUACIÓN, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas"*** y;

Que, en el mismo articulo en el tercer párrafo dispone: ***"La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación"*** y;

Que, la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto reglamentario N° 21.909/03, confiere facultades a la máxima autoridad de la Convocante:

POR TANTO: En atención a lo precedentemente expuesto y a las normas invocadas:

EL COMANDANTE DE LA ARMADA PARAGUAYA
RESUELVE:

1º.- APROBAR el resultado de la evaluación y adjudicar el procedimiento de **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2.014 "ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS"**, para la Armada Paraguaya a favor de las siguientes firmas comerciales:

a) **DISTRIBUIDORA MULTIMERC de Guido Núñez**, para los lotes 1,4 y 5 por un monto total de **Gs. 188.512.451.- (Guaraníes Ciento ochenta y ocho mil quinientos doce mil cuatrocientos cincuenta y uno);**

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DE LA ARMADA
Comandancia
*****

RESOLUCION N° 009/2.014

QUE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2.014 "ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS", Y ADJUDICA EL MISMO A FAVOR DE VARIAS FIRMAS COMERCIALES.

b) **MENEVA S.R.L.**, en los lotes 2 y 3, por un monto total de **Gs. 60.565.210.- (Guaraníes Sesenta millones quinientos sesenta y cinco mil doscientos diez);**

Durante el ejercicio fiscal año 2014, conforme a la planilla que se especifica más abajo, cuya solvencia técnica, económica y legal, se considera suficiente para cumplir con los compromisos requeridos, razón por la cual sus ofertas, fueron consideradas convenientes a los intereses de la institución, por lo que satisfacen las exigencias requeridas conforme al cuadro de precios adjudicados.

2°.- **IMPUTAR** los montos solicitados, con cargo al crédito asignado en el Presupuesto General de la Nación del Ejercicio Fiscal año 2.014 a la entidad 12 – 05 Ministerio de Defensa Nacional; Armada Paraguaya, conforme se especifica a continuación:

Tipo	Prog.	Sub. Prog.	O.G	FF	Dpto.	U.R	Descripción	Monto
	6	0	10	330	99	15	Productos de Papel, Cartón e impresos	21.902.617.-
	1	1	10	330	16	200	Productos de Papel, Cartón e impresos	72.121.868.-
2	1	2	10	330	11	220	Productos de Papel, Cartón e impresos	13.640.641.-
2	1	3	10	330	11	230	Productos de Papel, Cartón e impresos	1.675.100.-
2	1	4	10	330	11	240	Productos de Papel, Cartón e impresos	6.398.010.-
2	1	4	30	330	11	240	Productos de Papel, Cartón e impresos	2.663.990.-
2	1	5	10	330	11	250	Productos de Papel, Cartón e impresos	346.750.-
2	1	5	30	330	11	250	Productos de Papel, Cartón e impresos	17.828.715.-
2	1	6	10	330	11	260	Productos de Papel, Cartón e impresos	6.565.815.-
2	1	6	30	330	11	260	Productos de Papel, Cartón e impresos	4.401.890.-
2	1	7	30	330	11	270	Productos de Papel, Cartón e impresos	83.173.820.-
2	1	8	30	330	11	280	Productos de Papel, Cartón e impresos	6.999.995.-
2	1	9	10	330	11	201	Productos de Papel, Cartón e impresos	11.358.450.-
TOTAL GENERAL								**249.077.661.-**

3°.- **DISPONER** que la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3, adopte las medidas pertinentes para notificar la adjudicación, conforme a lo que dispone la Ley 2.051/03 "**DE CONTRATACIÓN PUBLICA** y su **DECRETO REGLAMENTARIO N° 21.909/03**.

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DE LA ARMADA
Comandancia
*****

RESOLUCION N° 009/2.014

QUE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2.014 "ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS", Y ADJUDICA EL MISMO A FAVOR DE VARIAS FIRMAS COMERCIALES.

4°.- **DISPONER** que el Director del Centro Financiero Nº 3 – Armada Paraguaya, formalice el contrato con la firma comercial adjudicada, conforme lo establece el Art. 76 y 77 del Decreto N° 21.909/03.

5°.- **DISPONER** que las Unidades Responsables de la ejecución presupuestaria afectada por la presente Resolución, ejecuten el contrato con la firma comercial adjudicada, emitiendo las **Órdenes de Compra**, especificando lugar y fecha de entrega de los bienes y/o servicios, conforme a las necesidades, plan financiero y plan de caja correspondiente.

6°.- **DISPONER** que la Comisión Fiscalizadora de la Recepción de los bienes y/o servicios adquiridos nombrado por la Unidad Responsable de la ejecución presupuestaria, afectada por la presente Resolución, fiscalicen que los servicios suministrados por la empresa adjudicada, estén de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas en las Condiciones del llamado en referencia y a la respectiva oferta del oferente, e informar el resultado de dicho acto al superior encargado.

7°.- **REGISTRAR**, comunicar y archivar.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION · ARMADA PARAGUAYA · REPUBLICA DEL PARAGUAY · COMANDO ·

ALTE SILVIO SALVADOR GUANES SOLIS
Comandante de la Armada